



**Municipalidad de Doñihue
Secretaria Municipal**

DECRETO ALCALDICIO N ° 416
DOÑIHUE, Febrero 01 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña Daniela Márquez Molina, de fecha 31 enero del presente año, donde solicita ½ día de permiso administrativo, la jornada de la tarde del miércoles 01 de febrero de 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, ½ día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, a la funcionaria Doña Daniela Márquez Molina, Profesional a Contrata, grado 9°, por el día indicado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente : Ningún día
Con este : medio día
Pendientes : cinco y medio días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes